

PROGRAMA DE GOBIERNO
ALCALDIA DE MOTAVITA
2012 – 2015

DALILA YAZMIN PAMPLONA PACHECO
CANDIDATA POR EL PARTIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL
PIN

¡AHORA SÍ! EL CAMBIO LLEGÓ

MOTAVITA, AGOSTO DE 2011

DALILA YAZMIN PAMPLONA PACHECO

Abogada

Calle 18 No. 11 – 22 oficina 404 – Tunja

Celular 3138067929



& PERFIL PROFESIONAL

Como profesional en el Derecho y Especialidad en Derecho Administración, poseo el conocimiento, las destrezas y habilidades indispensables para desempeñarme en cualquier área judicial como extrajudicial, en todos los campos del derecho.

Igualmente poseo facilidades de expresión y de relacionarme positivamente con las personas, por consiguiente soy preactiva al trabajo en equipo, al cumplimiento de metas comunes e institucionales.

Considero que tengo una amplia visión integral de la sociedad y su actual problemática, teniendo la capacidad de proponer políticas alternativas para la solución de conflictos de mi región.

& ESTUDIOS Y SEMINARIOS

- ❖ Abogada Universidad Santo Tomas
- ❖ Especialista en Derecho Administrativo – 2007
- ❖ Aspectos relevantes en el nuevo Proceso Penal Acusatoria Colombiano
Universidad Santo Tomas
Tunja – 2004

- ❖ Formación de Defensores Públicos para el nuevo proceso Penal Acusatorio y Técnicas de Juicio Oral
- ❖ Defensoría del Pueblo – USAID – Comisión Internacional para la Implementación del Sistema Acusatorio.
- ❖ Diplomado Taller de Actualización Nuevo Proceso Penal Acusatorio
Universidad Santo Tomas
Tunja – 2005
- ❖ Diplomado Derecho Publico
Universidad Santo Tomas
Bogotá D.C. – 2006
- ❖ Curso de Actualización Laboral y Seguridad Social
Cámara de Comercio
Tunja – 2006
- ❖ **Secundarios**
Colegio de Boyacá
Bachiller Académico
Tunja, 1994
- ❖ **Primarios**
Escuela Rural de Carbonera
Motavita

& EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD:

CARGO:

AÑO:

SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA

Jurídica

Periodo 2009-2010

ENTIDAD: CALLE 20 No. 10 – 36 ofic. 304
CARGO: Litigante
AÑO: Periodo 2007-2008

ENTIDAD: CANDIDATA ALCALDÍA DE MOTAVITA
AÑO: Periodo 2008-2011

ENTIDAD: CALLE 20 NO. 10 – 36 OFIC. 304
CARGO: Litigante
AÑO: 2006

ENTIDAD: DEFENSORIA DEL PUEBLO
CARGO: Defensora Pública
AÑO: 2005

ENTIDAD: CONSULTORIO JURIDICO USTA
CARGO: Asesoría Jurídica
AÑO: 2004

ENTIDAD: CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CARGO: Asesoría Jurídica
AÑO: 2003

ENTIDAD: OFICINA DE ABOGADOS
CARGO: Dependencia Judicial
AÑO: 2002 – 2005

DALILA YAZMIN PAMPLONA PACHECO
C.C. No. 40.033.724 de Tunja

INTRODUCCION

Los mecanismos de participación ciudadana en la elección de sus gobernantes le permiten a los individuos analizar los programas de gobierno de los candidatos que pretenden direccionar el destino de los Municipios. En desarrollo de este mecanismo constitucional pongo a consideración de los Motavitences el programa de gobierno para el período 2012 – 2015, que se enmarca en los parámetros del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Departamento de Boyacá, partiendo de la premisa que en el Municipio se deben realizar obras de infraestructura que proyecten nuestra entidad hacia el Futuro y que se enmarquen en la proyección del interés general basado principalmente en el Presupuesto de Inversión por Resultados (PIPR), siendo esta una herramienta moderna de gestión a la altura de las mejores entidades, y que conciba a la administración como una unidad gerencial con la misión de generar valor público para los ciudadanos.

En esta medida el programa de Gobierno a realizar a través del plan de presupuesto de inversión por resultados (PIPR), le permitirá al ciudadano visualizar y alinear la asignación de los recursos al interior de un sector, de manera que la administración determine los objetivos y prioridades definidos, aprobados por el Concejo Municipal en el plan de Desarrollo local.

El presupuesto de inversión por Resultados (PIPR) busca promover el uso eficiente y transparente de los recursos en el mediano plazo, con el fin de que la administración municipal genere resultados para la ciudadanía, facilitando de esta manera la evaluación y el control ciudadano sobre los recursos y programas públicos. Al implementar este mecanismo se requiere que el gobierno en sus diferentes instancias, los organismos de representación y control y los ciudadanos, cuenten con información que enriquezca las discusiones y mejore la toma de decisiones sobre los asuntos propios del desarrollo local. Este mecanismo será un esfuerzo dirigido a hacer transparente y efectiva la gestión del gobierno municipal, de esta manera restablecer la confianza de los ciudadanos y del contribuyente en el municipio.

Así las cosas, el presupuesto de inversión por resultados (PIPR), se constituirá en una herramienta adicional para la gestión del gasto que debe desarrollarse y consolidarse progresivamente; de ninguna manera sustituye al presupuesto financiero tradicional sino, que por el contrario, lo complementa con información en indicadores de gestión que agrega transparencia y valor al proceso presupuestal; al mismo tiempo reduce los costos de planeación, ejecución, evaluación del gasto y de las políticas públicas.

En la búsqueda de una sociedad más equitativa en que todos los Motavitences se beneficien de los frutos de las inversiones públicas, el gobierno municipal planteará el objetivo del **“Compromiso con Motavita”** el cual contempla herramientas que proyectarán el Municipio con acciones en obras que involucren la participación activa de la comunidad. Estas herramientas son 1) la acción educativa, 2) la protección y seguridad social, 3) el impulso a la economía solidaria, 4) el manejo social del campo a

través de los proyectos productivos, 5) el manejo social de los servicios públicos, 6) el fortalecimiento de los ingresos y legalización de la propiedad y 7) el mejoramiento de la calidad de vida urbana y rural a través de mecanismos de protección a un medio ambiente sano.

La relevancia de la política de reactivación social se materializará a través de la inversión con recursos procedentes del fortalecimiento de los ingresos propios, reducción de los gastos de funcionamiento para fortalecer la inversión social, recursos del crédito, recursos de cofinanciación y también los recursos asociados al Sistema General de Participaciones SGP.

P R O G R A M A

OBJETIVO

Desarrollar estrategias para la reactivación social tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Motavita – Boyacá.

SIETE ESTRATEGIAS DE ACCION PARA ACTIVAR EL COMPROMISO CON MOTAVITA

1) LA ACCIÓN EDUCATIVA

Una de las estrategias fundamentales para lograr el desarrollo económico a largo plazo es la formación del capital humano, el cual garantiza la conformación de una sociedad incluyente y participativa. Por esta vía, el gobierno municipal se debe proponer incrementar los niveles de cobertura y calidad de la educación, al tiempo que integre el fortalecimiento de la cultura y el deporte.

2) LA PROTECCION Y SEGURIDAD SOCIAL

Con esta herramienta se pretende mejorar los niveles de cobertura y la calidad de la atención para la población más vulnerable. Con este fin se realizarán esfuerzos en los temas de acceso y calidad en la prestación de los servicios de salud, ampliar los niveles de cobertura del sistema de seguridad social en salud, mejorar las condiciones de vida de la niñez, mujer cabeza de familia, la juventud, la tercera edad, población discapacitada fortaleciendo la Familia como eje central de nuestra sociedad. Igualmente incentivar la capacitación laboral y desarrollo comunitario.

3) EL IMPULSO A LA ECONOMIA SOLIDARIA

En el desarrollo de las políticas de la economía solidaria se enfocarán acciones tendientes a gestionar y articular con los entes de carácter departamental y nacional el trámite de proyectos que contribuyan al desarrollo de los procesos organizativos y el afianzamiento de la cultura empresarial solidaria. Esta estrategia se enlazará con la suscripción de convenios con los entes departamentales, gremiales, los ministerios y entidades nacionales para la aplicación de agendas de trabajo intersectorial e interinstitucional, logrando con esto un mayor grado de consolidación de proyectos.

4) EL MANEJO SOCIAL DEL CAMPO A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS

El sector rural de Motavita está compuesto, en su gran mayoría, por minifundios en los cuales se involucra al núcleo familiar para las labores agropecuarias. En los últimos años se ha visto que el manejo del agua es indispensable para el desarrollo de la agricultura; no se han aprovechado las épocas de lluvia para almacenar eficientemente este recurso y desarrollar durante todo el año cultivos y pastos sin ser perjudicados por las temporadas secas.

La aplicación de Proyectos Productivos que garanticen el suministro de agua, buscará como propósito focalizar la inversión hacia los sectores rurales para reducir las desigualdades sociales, contribuyendo al aprovechamiento estratégico del campo. La promoción de esquemas asociativo-productivos, la diversificación de cultivos y el mejoramiento de las vías terciarias, contribuirán al desarrollo rural y al acceso a los factores productivos mejorando sus ingresos, su calidad de vida, vivienda y de seguridad alimentaria.

5) EL MANEJO SOCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

Esta estrategia se enfocará primordialmente hacia mayores niveles de coberturas, mejor calidad del servicio y mayor confiabilidad en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía, gasificación y comunicaciones comunitarias, con la participación activa de las juntas asociativas de usuarios.

6) LEGALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD Y FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

Esta herramienta facilitará a la administración identificar mediante un barrido la situación de la propiedad en el municipio con el fin de tomar acciones tendientes a coadyuvar a la legalización de la propiedad para mejorar los ingresos propios y la eficiencia fiscal, incentivando de esta manera el acceso a la propiedad privada y de paso el acceso al crédito para fortalecer la inversión del capital para la creación de las micro, pequeñas o medianas empresas de carácter asociativo o individual.

7) EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA URBANA Y RURAL A TRAVÉS DE MECANISMOS DE PROTECCIÓN A UN MEDIO AMBIENTE SANO.

Con esta herramienta, se enfocarán acciones para incrementar la calidad de vida en la zona urbana y rural en complemento de los servicios públicos, se implementarán mecanismos para mejorar el entorno ambiental a través de los programas de saneamiento básico para el tratamiento de las aguas excretas y servidas, en aplicación de los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial. Se implementarán políticas de buen manejo en la disposición final de embaces agroquímicos, reforestación de nacimientos, socialización y sensibilización de una

cultura ciudadana por el cuidado del medio ambiente; aspectos que contribuirán a un mejor estilo de vida de los motavitenses.

META

Que al finalizar el cuatrenio 2012 – 2015, el Municipio de Motavita haya alcanzado los mayores niveles de cobertura en educación, salud, servicios públicos, saneamiento básico, ampliación y mejoramiento de la red vial urbana, mejoramiento y ampliación de la red vial rural y mejoramiento del medio ambiente.

En general, que del índice del 50.25% de la población con necesidades básicas insatisfechas en la actualidad según el Dane, al finalizar el año 2015, este porcentaje se reduzcan al 20%.

COMPONENTES DEL PROGRAMA

1. EDUCACIÓN

- * Elaborar, presentar y gestionar el proyecto con el fin de atraer los recursos necesarios para la ampliación de la Institución Educativa Gustavo Romero Hernández.
- * Implementar a los centros educativos de los medios tecnológicos de sistemas informáticos apropiados para mejorar la calidad educativa.
- * Elaborar, presentar y gestionar los proyectos para mejorar la seguridad de los centros educativos.
- * Implementar el mejoramiento y ampliación de cupos de refrigerio y alimentación escolar en todos los centros educativos con el propósito de aumentar la cobertura, incentivar la asistencia de los niños y niñas a las aulas de clase y disminuir la deserción escolar.
- * Actualizar el Plan Educativo Municipal (PEM), con el fin de tener identificadas todas las falencias del sistema educativo municipal para que sirva como instrumento de planeación de las inversiones en el sector.
- * Fortalecer el sistema de transporte escolar con el fin de aumentar la cobertura educativa.
- * Reactivar los programas de educación para adultos.
- * Realizar el mantenimiento de la infraestructura de los centros educativos que lo requieran.
- * Dotación de los medios didácticos y de audiovisuales para los centros educativos
- * Masificar el deporte en todas sus expresiones.
- * En la parte Cultural promover programas de aprovechamiento del tiempo libre para rescatar y promocionar la cultura del Municipio en sus diferentes expresiones, talleres de pintura, danza, teatro, arte, historia y todas aquellas acciones que conlleven a promover y fortalecer la identidad del Municipio.
- * En Recreación, promover la participación activa de la comunidad con la sana competencia.
- * Promover el embellecimiento de las zonas verdes y sitios de interés público.
- * Organizar y promover talleres de capacitación de urbanidad, cívica y buena conducta.
- * Promover talleres de integración y unidad familiar para la convivencia a través de los centros e Instituciones educativas.
- * Apoyar a los deportistas de alto rendimiento que representan al Municipio en eventos de alta competitividad.
- * Realizar el mantenimiento adecuado a los escenarios deportivos para facilitar el aprovechamiento del tiempo libre.
- * Coordinar con los directivos docentes y personería, acciones para promover actividades como talleres educativos para dar a conocer el código del menor con el fin de prevenir el delito en los niños y adolescentes.

- * Coordinar con los directivos docentes y de salud, acciones educativas para prevenir, la drogadicción y contrarrestar el alcoholismo y el tabaquismo.
- * Coordinar con los directivos docentes y de salud, acciones educativas para prevenir el embarazo en adolescentes.
- * Fomentar los juegos municipales de integración campesina.
- * Dotar a los centros educativos de los implementos necesarios para la masificación del deporte.

2. SALUD

- * Gestionar la consecución de recursos para aumentar la cobertura de la población en Régimen subsidiado
- * Implementar y fomentar acciones tendientes a promover el fortalecimiento de la unidad familiar, entendiendo la Familia como la base de nuestra sociedad.
- * Implementar y desarrollar acciones en coordinación con el Comité de política Social del municipio, campañas de mecanismos de protección para la infancia y la adolescencia en desarrollo del componente del gasto social.
- * Desarrollar actividades tendientes a reducir y prevenir el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar.
- * Desarrollar mecanismos de ayuda para la niñez, mujer cabeza de familia, la tercera edad, y población discapacitada, población pobre y vulnerable.
- * Promover las actividades de brigadas de promoción y prevención de la salud en las veredas y centros educativos.
- * Promover la organización administrativa y funcional de la ESE con el propósito de gestionar nuevos servicios para la población.
- * Mejorar la atención al cliente en los servicios locales de salud, para hacer de la ESE una empresa con sentido humanitario y desarrollar en la comunidad el sentido de pertenencia por las instituciones municipales.
- * Gestionar recursos para la terminación y adecuación de las instalaciones de la ESE, y prestar un mejor servicio al usuario.
- * Promover la participación de los usuarios del servicio de salud en los comités de veedurías ciudadanas para mejorar y fortalecer el servicio al usuario.
- * Reorganizar la parte administrativa de la ESE con el propósito de reducir los costos administrativos, con el fin de que redunde en mejores niveles de atención al usuario.
- * Sector Minero: Con el mejoramiento de las vías éste sector será ampliamente favorecido como fuente de ingreso y generación de empleo; se busca contribuir con este sector apoyando y promoviendo la capacitación en prevención y atención de riesgos a través de los entes establecidos por el gobierno nacional.

3. SECTOR AGROPECUARIO

- * Coadyuvar con la asistencia técnica en la implementación de los proyectos productivos.
- * Promover anualmente ferias de comercialización bovina y porcina del Municipio, con el fin de incentivar la producción pecuaria.

- * Promover anualmente la feria de exposición pecuaria con el fin de integrar la región en la proyección de nuevas tecnologías en el sector de la producción bovina y equina.
- * Fortalecimiento a la capacitación laboral y desarrollo comunitario.
- * Promover las huertas escolares con el propósito de difundir la integración productiva como complemento a los programas de alimentación escolar.
- * Fomentar las huertas caseras para mejorar la calidad nutricional de la población.
- * Capacitar y fomentar la cría de especies menores
- * Promover y fomentar el programa de cultivos de mejoramiento de praderas para lograr un incremento en la producción de las especies bovinas.
- * Elaborar el proyecto y gestionar los recursos para la reubicación de la plaza de ferias.
- * Integrar los programas de capacitación técnica agrícola de nuevos cultivos con programas de comercialización a los centros de acopio.
- * Fomentar programas de inseminación para mejorar la calidad del ganado que se tiene en el Municipio.

4. MEDIO AMBIENTE, SANEAMIENTO BASICO Y VIVIENDA

- * Elaborar, presentar y gestionar recursos en coordinación con la Corporación Autónoma Regional como autoridad ambiental y adquirir los predios de conservación para proteger la riqueza hídrica y recuperar las áreas de ecosistemas estratégicos.
- * Elaborar los diseños para la construcción de los sistemas de tratamiento de los acueductos rurales.
- * Construir los cerramientos que hacen falta en las plantas de tratamiento de los Acueductos.
- * En el mejoramiento de la calidad de vida de la vivienda: Fortalecer los programas de tratamiento y disposición de las aguas residuales domésticas para descontaminar y recuperar las fuentes superficiales.
- * Promover la utilización del gas para la cocción de alimentos, como medio para evitar la tala de árboles y fomentar el derecho al medio ambiente sano, como mecanismo de prevención de enfermedades pulmonares.
- * Fomentar programas para recuperar y proteger la flora y la fauna en lugares de ecosistemas estratégicos del Municipio.
- * Promover, en coordinación con la Autoridad ambiental, acciones de control y monitoreo de los procesos productivos para mejorar la calidad del ambiente.
- * Integrar a la comunidad a través de programas de sensibilización sobre la protección del ambiente y el respeto por los recursos naturales.
- * Diseñar programas de reforestación para recuperar y conservar las fuentes de abastecimiento de los acueductos y mejorar la calidad del agua.
- * Adelantar acciones de recuperación de las áreas degradadas a través de programas de reforestación con especies nativas.
- * Promocionar la cultura del ambiente sano a través de acciones de mejoramiento del entorno como zonas verdes, ornato y embellecimiento del área urbana.
- * Capacitación y actualización de los operadores de las plantas de tratamiento de los acueductos.

- * Fortalecer los programas de construcción de unidades sanitarias en el sector rural.
- * Coordinar con el personal del sector salud la capacitación a la comunidad sobre la prevención de patologías causadas por la contaminación de las aguas excretas y servidas.
- * Promover la construcción de la vivienda de interés social.
- * Implementar mecanismos de incentivos para evitar la tala de bosques, previa delimitación de las áreas de protección de las zonas hídricas.
- * Sector Minero: Organizar jornadas conjuntas para sensibilizar a sus trabajadores en la disminución de la contaminación ambiental.

5. SERVICIOS PUBLICOS

- * Ampliar las redes de conducción de acueductos para mejorar la cobertura y ejercer el mantenimiento de las redes.
- * Realizar acciones de monitoreo permanentes en el acueducto urbano tendientes a mejorar la optimización de la calidad del agua.
- * Optimizar las plantas de tratamiento a fin de constatar el suministro del agua en condiciones fisicoquímicas y bacteriológicas aceptables.
- * Gestionar la consecución de los recursos necesarios para ampliar las redes del alcantarillado urbano y construir la planta de tratamiento de aguas residuales del perímetro urbano.
- * Ampliar las redes de conducción del acueducto y alcantarillado urbano para mejorar la cobertura.
- * Elaborar proyectos de energización para gestionar recursos tendientes a aumentar la cobertura del servicio público de Energía eléctrica.
- * Ampliar las redes de alumbrado público del área urbana.
- * En el Sector transporte promover la formación de empresas asociativas.
- * Gestionar en coordinación con el comité de usuarios de los servicios públicos el mejoramiento de la señal de televisión privada e institucional.
- * Coordinar con las empresas prestadoras del servicio de telecomunicaciones el mejoramiento continuo del servicio.
- * Promover el proyecto para el tratamiento y reciclaje de basuras.
- * Promover acciones de la cultura del aseo público tendiente a darle buena presentación al área urbana.
- * Desarrollar el proyecto de masificación del gas domiciliario para el área urbana.

6. RED VIAL

- * Mantenimiento y repavimentación de la red vial urbana.
- * Reactivar el proyecto en coordinación con el departamento la consecución de los recursos necesarios para el mejoramiento y pavimentación de la vía centro a sote panelas.
- * Ampliación y mejoramiento de la red vial rural de todas sus veredas.

7. ADMINISTRACION

- * Desarrollar los planes y programas trazados en el Plan de Desarrollo, de acuerdo al uso del suelo definido en el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- * Reactivar los frentes de seguridad ciudadana para el sector rural y urbano.
- * Capacitar a los integrantes de las diferentes Asociaciones (Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras de Acueductos, Frentes de seguridad, Defensa Civil, entre otros), en acciones de prevención y atención de desastres.
- * Aplicar las normas de racionalización del gasto público con la finalidad de mejorar el desempeño administrativo y fiscal, para acceder a recursos adicionales al presupuesto general del Municipio.
- * Desarrollar el plan de incentivos y promover programas de capacitación de los funcionarios de acuerdo a las funciones de desempeño, para mejorar el rendimiento y la atención al usuario.

8. RECURSOS

- * Los planes y proyectos serán desarrollados fundamentalmente con los recursos provenientes de las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP); Ingresos propios (fortalecimiento de los ingresos y la recuperación de cartera); recursos de cofinanciación de acuerdo a los proyectos que se presenten a las entidades del orden nacional, departamental y otros. Los recursos que provengan del crédito deben obedecer a un criterio de prioridades que se determine en un plan de concertación con todas las organizaciones sociales del Municipio, en asocio con el concejo Municipal.

Los demás recursos o aportes que eventualmente vincule la nación o el departamento en desarrollo de los planes trazados en el Plan Nacional de Desarrollo y Departamental.

Dichos recursos serán incorporados al presupuesto General del Municipio y su control público se hará a través del Presupuesto de Inversión por Resultados (PIPR); con el cual se busca promover el uso eficiente y transparente de los recursos en el mediano plazo, de tal manera que la administración municipal genere resultados para la ciudadanía y facilite de esta manera la evaluación y el control ciudadano sobre los recursos y programas públicos.

En todo caso, la capacitación de las veedurías ciudadanas será un pilar fundamental para coadyuvar a la vigilancia de la inversión de los recursos públicos.

9. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

- * La Secretaria de Planeación y Desarrollo acogerá en orden cronológico todos y cada uno de los proyectos planteados por la administración de acuerdo a la viabilidad, el sector y origen de los recursos susceptibles de ser cofinanciados, en atención al Plan de Desarrollo, y Esquema de Ordenamiento Territorial.

10. CONCERTACION Y COORDINACION

***CONCERTACION**

La optimización y aprovechamiento de la inversión de los recursos públicos estará asociada a la concertación con la comunidad en donde los planes obedezcan a los actores que se encuentren inmersos en un problema identificado.

***COORDINACION**

La coordinación será indispensable para evitar la invasión de competencias que se pueda cuasar entre las personas o entidades del orden nacional o departamental, lo cual debe obedecer a un plan conjunto de acciones para evitar la dualidad de competencias.

Finalmente, las acciones para desarrollar los proyectos y propuestas presentadas a consideración de los Motavitenses en este programa de Gobierno, se ajustarán a las normas que regulan el estatuto presupuestal y tributario que se encuentren vigentes en concordancia con todas las disposiciones del Gobierno Nacional y Departamental.

DALILA YAZMIN PAMPLONA PACHECO
CANDIDATA A LA ALCALDÍA DE MOTAVITA
2012 – 2015